



Libertad y Orden

Superintendencia de Notariado y Registro
Ministerio de Justicia y del Derecho
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

DE

7915

16 JUL 2014

**POR LA CUAL SE ASIGNA RECURSOS A ALGUNAS OFICINAS DE
REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DEL PAIS PARA LA
VIGENCIA FISCAL 2014**

**LA SECRETARIA GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE
NOTARIADO Y REGISTRO**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el numeral 1º del Artículo 19 del Decreto 2163 del 17 de Junio de 2011.

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 2674 del 21 de diciembre de 2012 reglamentó EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA SIIF NACIÓN, cuyo propósito es facilitar la coordinación, integración, centralización y estandarización de la gestión financiera pública nacional, con el fin de propiciar una mayor eficiencia y seguridad en el uso de los recursos del Presupuesto General de la Nación y de brindar información oportuna y confiable.

Que mediante Ley 1687 del 11 de diciembre de 2013 "por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2014", se asignó el presupuesto de la Superintendencia de Notariado y Registro para la vigencia fiscal de 2014 y mediante el Decreto 3036 del 27 de Diciembre de 2013 se liquidó el Presupuesto General de la Nación para dicha vigencia, se detallaron las apropiaciones y se clasificaron y se definieron los gastos.

Que de acuerdo a la Resolución 069 del 29 de Diciembre de 2011, expedida por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por la cual se establece el Plan de Cuentas a que se refiere el Artículo 5º. Del Decreto 4836 del 21 de Diciembre de 2011. Registro de Compromisos: "El registro de los compromisos con cargo al Presupuesto General de la Nación correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y gastos Generales en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, deberá hacerse de conformidad con el detalle establecido en el plan de cuentas expedido por la DGPPN".

[Handwritten signature]

Nº. 7915

16 JUL 2014

Hoja No. 2 de la Resolución N° "Por el cual se apropian recursos a algunas Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del país para la vigencia fiscal de 2014"

Que mediante Resolución No.0001 del 2 de Enero de 2014, la Superintendencia de Notariado y Registro estableció el Plan de cuentas para la vigencia fiscal 2014 de acuerdo con el detalle del Anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General de la Nación, correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales.

Que se hace necesario apropiar recursos a algunas Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, en algunos rubros de Adquisición de servicios, de Gastos Generales, en el entendido de que la Oficina de Registro Principal es la responsable de la realización de los registros de la cadena presupuestal propios y de sus Seccionales.

Que por lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Apropiar recursos a algunas Oficinas Registro de Instrumentos Públicos del País, por valor de **OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE. (\$8.904.480.00)**, en algunos rubros de Adquisición de Servicios, de Gastos Generales de acuerdo con la siguiente distribución:

RUBRO	VALOR
OTROS IMPUESTOS	1.000.00
MOBILIARIO Y ENSERES	1.027.500.00
MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	3.264.000.00
MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES EQUIPOS Y ENSERES	3.863.180.00
TRANSPORTE	498.800.00
ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	250.000.00
TOTAL	\$8.904.480.00

DESAGREGACION:

OFICINA DE REGISTRO	CODIGO PRESUPUESTAL	RUBRO PRESUPUESTAL	OBJETO DEL GASTO	VALOR
SNR. SECC. CONTRATACION	A-2-0-3-50-90	OTROS IMPUESTOS	PAGO CUATRO POR MIL DEVOLUCIONES	1.000.00
SNR. SECC. SOGAMOSO	A-2-0-4-2-2	MOBILIARIO Y ENSERES	SUMINISTRO E INSTALACION DE 15.85 METROS DE PERSIANA VERTICAL <u>PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA Y SECOP</u>	792.500.00
SNR. ORIP. CARTAGENA	A-2-0-4-5-1	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	SUMINISTRO E INSTALACION DE 4 VIGAS ADICIONALES EN MADERA RECIA INCREMENTO EN LA IMPERMEABILIZACION Y LA PLANTILLA EN CONCRETO.	3.264.000.00

[Handwritten signature]

№. 7915

16 JUL 2014

Hoja No. 3 de la Resolución N° "Por el cual se apropian recursos a algunas Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del país para la vigencia fiscal de 2014"

			<u>PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA Y SECOP</u>	
SNR. ORIP BOGOTA NORTE	A-2-0-4-5-2	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES EQUIPOS Y ENSERES	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE 55 EXTINTORES <u>PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA Y SECOP</u>	3.231.180.00 ✓
SNR. SECC. CALARCA	A-2-0-4-5-2	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES EQUIPOS Y ENSERES	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES <u>PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA Y SECOP</u>	52.000.00 ✓
SNR. SECC. SOCORRO	A-2-0-4-5-2	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES EQUIPOS Y ENSERES	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES <u>PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA Y SECOP</u>	150.000.00 ✓
SNR. SECC. SONSON	A-2-0-4-5-2	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES EQUIPOS Y ENSERES	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES <u>PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA Y SECOP</u>	180.000.00 ✓
SNR. SECC. SEVILLA	A-2-0-4-2-2	MOBILIARIO Y ENSERES	COMPRA EXTINTOR, INCLUYE RECARGA DE EXTINTORES <u>PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA Y SECOP</u>	235.000.00 ✓
SNR. SECC. LA PALMA	A-2-0-4-5-2	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES EQUIPOS Y ENSERES	MANTENIMIENTO Y ARREGLO DE FOTOCOPIADORA TOSHIBA <u>PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA Y SECOP</u>	250.000.00 ✓
SNR. SECC. NUQUI	A-2-0-4-6-7	TRANSPORTE	TRASLADO DE MUEBLES Y ENSERES DE QUIBDO A NUQUI. <u>PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA Y SECOP</u>	498.800.00 ✓
SNR SECC. MIRAFLORES	A-2-0-4-8-1	ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	ADICION DEBIDO AL CAMBIO DE SEDE LA OFICINA FUNCIONA EN UN LOCAL MAS GRANDE	250.000.00 ✓
VALOR TOTAL				\$8.904.480.00

ARTICULO SEGUNDO: Dando cumplimiento a la Ley de Garantías, para asignaciones diferentes a impuesto predial, otros impuestos, comisiones bancarias y servicios públicos no está permitida la contratación directa, se debe adelantar procesos contractuales de **MINIMA CUANTIA**, y realizar la respectiva publicación en el **SECOP**.

ARTÍCULO TERCERO: Para la ejecución de los recursos asignados por los rubros de Otros Impuestos, Mobiliario y Enseres, Mantenimiento de Bienes Muebles e Inmuebles y Sistematización de los Procesos administrativos y

Nº. 7915

16 JUL 2014

Hoja No. 4 de la Resolución N°

"Por el cual se apropian recursos a algunas Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del país para la vigencia fiscal de 2014"

Jurídicos, las Oficinas de Registro tienen SESENTA (60) días calendario para realizar su proceso contractual y presupuestal al término del cual el Nivel Central recogerá los valores asignados y no ejecutados por las Oficinas responsables.

ARTÍCULO CUARTO: Es responsabilidad de los Registradores Principales y Seccionales el adecuado manejo que se de a los recursos apropiados.

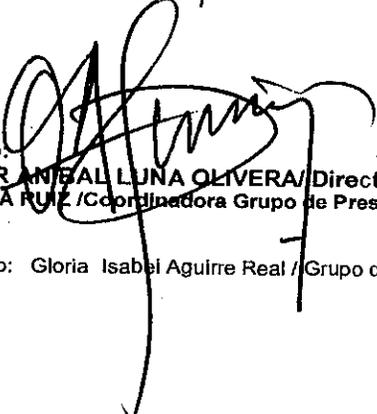
ARTÍCULO QUINTO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los,

16 JUL 2014


MARIA EMMA OROZCO ESPINOSA
Secretaria General


Revisó:
OSCAR ANIBAL LUNA OLIVERA / Director Financiero
SANDRA RUIZ / Coordinadora Grupo de Presupuesto

Proyecto: Gloria Isabel Aguirre Real / Grupo de Presupuesto